

El Proyecto de Ley de Asamblea 104 Normas de Retención

El Proyecto de la Ley de Asamblea 104 (incluido en la Ley del Senado 130) recientemente se convirtió en ley, lo cual entra en vigor inmediatamente. Se añade la siguiente sección al código educacional:

Código Educacional Sección 48071 – Relacionado a los requisitos suplementales para la retención que aplica para el año académico 2021-22.

Una vez recibida la solicitud del padre de familia por escrito sobre un estudiante elegible para ser retenido durante el año escolar 2021-22, el plantel escolar del Distrito Escolar Unificado de Fontana (FUSD, por sus siglas en inglés) le deberá ofrecer al padre una consulta que incluya al padre de familia, el estudiante, el administrador, y el maestro.

- Se define a un estudiante elegible como un estudiante que ha recibido calificaciones deficientes en por lo menos la mitad (50% o más) de las materias que el estudiante presente durante el año académico 2020-21.
- Una calificación deficiente se define como una D, F.

La consultación requerida se deberá llevar a cabo durante los primeros 30 días de haber recibido la solicitud por escrito.

La nueva ley está alineada con la política de la mesa directiva de FUSD 5123, la cual coincide con la práctica existente de FUSD.

Los requisitos / procesos específicos subrayados incluyen:

→ **Durante los primeros 30 días** de haber recibido **la solicitud por escrito**, se deberá realizar una reunión para consultar la retención con el padre de familia, estudiante, administrador y maestro

- ◆ Encontrar todas las opciones de recuperación de aprendizaje incluyendo tener acceso a los cursos reprobados (recuperación de créditos)
- ◆ Considerar todos los datos académicos para determinar si la retención es lo mejor, académica y socialmente, para el estudiante.
- ◆ Hablar sobre los efectos de la retención del estudiante y los tipos de intervenciones / apoyos

[FAQs Pupil Promotion & Retention - Pupil Promotion & Retention \(CA Dept of Education\)](#)

<https://www.ascd.org/el/articles/grade-retention>

<https://www.edweek.org/teaching-learning/why-schools-are-not-holding-students-back-to-address-covid-19-learning-loss/2020/06>

<https://districtadministration.com/5-factors-to-consider-when-parents-request-grade-retention-for-their-child/>

<https://www.brookings.edu/research/is-retaining-students-in-the-early-grades-self-defeating/>

<https://www.cdl.org/for-parents-and-teachers/retention/>

→ FUSD toma la última decisión sobre la retención del estudiante; el plantel escolar **deberá proporcionar notificación con la decisión tomada dentro de 10 días después de la consultación.**

Ejemplo de Carta